



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0020574/2019

Córdoba, 06 MAY 2019

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Química Clínica, Dra. Lilian E. Canavoso, a fs. 1 del expediente de referencia donde solicita se abone el servicio de coffee break ofrecido por Pilatti Gisela Ana Catalina;

CONSIDERANDO:

Que el servicio corresponde a refrigerio ofrecido 32 personas entre alumnos y docentes de la Carrera Estructurada de Especialización en Bioquímica Clínica los días 12 y 13 de Abril de 2019;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría General, Prof. Dra. Silvia Correa;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de la factura C/00003-00000004 a favor del proveedor **Pilatti Gisela Ana Catalina C.U.I.T.: 27-27012603-6** por la suma total de \$11280.00 (Pesos Once Mil Doscientos Ochenta con 00/100) en concepto de gastos de refrigerio.

Artículo 2do.: La suma mencionada anteriormente será atendida con fondos de la Carrera Estructurada de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Química Clínica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 817
SB/mek

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC